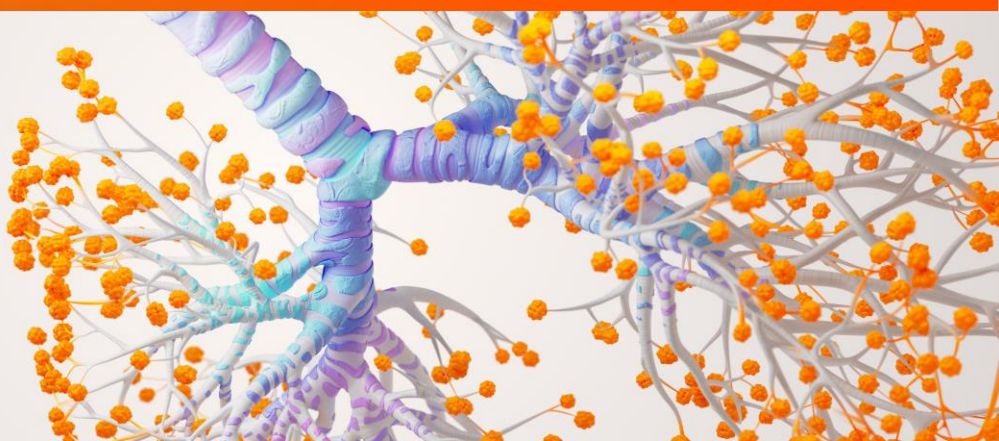


VI PREMIO GSK AL PERIODISMO EN RESPIRATORIO “INNOVACIÓN QUE SE RESPIRA”

Bases de la convocatoria

GSK



1. Introducción

El asma afecta a alrededor de 339 millones de personas en todo el mundo y más de la mitad de los pacientes siguen teniendo mal control de su enfermedad y sufren síntomas importantes que influyen en su calidad de vida¹.

Por otro lado, la epoc afecta a alrededor de 384 millones de personas en todo el mundo². A medida que se agrava la enfermedad es más difícil realizar las actividades cotidianas habituales, a menudo a causa de la falta de aire³. La prevalencia de la epoc es sensiblemente mayor en fumadores y exfumadores en comparación con los no fumadores, así como en las personas a partir de los 40 años².

GSK convoca el VI Premio al Periodismo en Respiratorio "Innovación que se respira", que tiene como objetivo premiar y reconocer públicamente el trabajo de los periodistas y medios de comunicación en la difusión de ambas enfermedades del sistema respiratorio: epoc y asma.

2. Cómo participar

Podrán presentarse al premio todos aquellos **profesionales de la comunicación** que hayan publicado o emitido artículos, reportajes, entrevistas o cualquier trabajo periodístico dedicado a dar a conocer la epoc y el asma, así como todos los aspectos que rodean a estas patologías: avances terapéuticos, calidad de vida, investigación básica y traslacional, aspectos sociales, laborales o médicos...

El **premio consta de una única categoría** a la que podrán optar todos los trabajos periodísticos dedicados a esta temática, independientemente de su soporte y ámbito de difusión: prensa escrita (tanto impresa como digital/blogs) o medios audiovisuales (radio o televisión), y que aporten un enfoque relevante, novedoso, informativo y riguroso.

Podrán presentarse al galardón todos aquellos trabajos periodísticos publicados/emitidos en un medio de comunicación publicado en España entre el **1 de septiembre de 2023 y el 15 de junio de 2024**.

Podrán optar al premio trabajos publicados en castellano o en cualquier otra lengua oficial del Estado (acompañados en este caso de una traducción al castellano).

La presentación de los trabajos deberá ser efectuada por el autor o, en su caso, por un tercero debidamente autorizado por el autor. **Cada autor podrá presentar un máximo de 5 trabajos**.

En el caso de los trabajos colectivos deberán estar identificados claramente todos los autores que han participado en el mismo. En el caso de resultar ganador un trabajo colectivo, la dotación económica se repartirá equitativamente entre todas las personas que han participado y que deben estar debidamente acreditadas e identificadas en el momento de la presentación del premio.

La fecha límite de recepción de trabajos finaliza el 15 de junio de 2024.

3. Dotación y entrega de premios

El jurado seleccionará un trabajo ganador entre todos los candidatos recibidos, que tendrá una dotación económica de 3.000 euros.

El jurado seleccionará un segundo trabajo para la mención de honor, que tendrá una dotación económica de 1.500 euros.

La entrega de los premios tendrá lugar a partir de septiembre de 2024.

4. Jurado

El jurado de esta quinta edición estará compuesto por:

- Dña. Elsa González, expresidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)
- Dra. Inmaculada Alfageme, neumóloga del Hospital Universitario de Valme (Sevilla) y miembro de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)
- Dr. Julio Delgado, especialista de la Unidad de Gestión Clínica de Alergología del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla y miembro de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC)
- Dr. Ángel Rodríguez Corcos, director de Sociedades Científicas en GSK Farma España

5. Plazos y envío de trabajos

En el caso de los trabajos publicados en prensa escrita, el autor o autores deberá enviar un pdf o, en su caso, una URL válida en la que se identifique claramente el medio, el titular y la fecha de publicación del trabajo.

En el caso de los medios audiovisuales es necesario remitir el archivo de audio o vídeo o, en su caso, una URL válida en la que se identifique claramente el minuto de inicio y fin del reportaje candidato al premio.

Los trabajos podrán presentarse desde la fecha de apertura de los premios hasta el **15 de junio de 2024** a través de la secretaría técnica.

Datos de contacto de la secretaría técnica:

- **Correo electrónico:**
premiosgskrespira@berbes.com

- **Teléfono:** 91 563 23 00

- **Personas de contacto:**
Rosa Serrano: rosaserrano@berbes.com
Ana García: anagarcia@berbes.com

6. Otras consideraciones

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, el jurado del Premio se reunirá para seleccionar al trabajo ganador. En función de la cantidad y calidad de artículos y reportajes recibidos, además del premiado y la mención de honor, el jurado podría otorgar una segunda mención.

El jurado también puede decidir el reparto equitativo del premio y la mención de honor entre un máximo de dos participantes si la calidad de los trabajos así lo aconseja. En este caso la cantidad destinada al premio se dividirá en partes iguales (*ex aequo*) entre los premiados.

No se admitirán trabajos periodísticos ya premiados anteriormente; pero sí aquellos que hayan sido presentados a otros premios pero que no hayan obtenido galardón alguno.

Los trabajos que no se ajusten a las normas de estas bases no serán tomados en cuenta por el jurado. No pueden optar a este premio los empleados de GSK ni el personal o colaboradores de la compañía en España.

GSK se reserva el derecho de reproducir y dar conocimiento a la opinión pública de las propuestas finalistas y premiadas en la forma que considere oportuna. Asimismo, los profesionales de la comunicación participantes autorizan a GSK a incorporar sus datos en su base de datos para recibir información sobre este premio.

La participación en este Premio implica la plena aceptación de las bases y del fallo del jurado, que será inapelable. El premio podrá declararse desierto.

En el caso de que se demuestre que los trabajos premiados resulten ser un plagio o infrinjan derechos de terceros, el ganador o ganadores estarán obligados a devolver la dotación económica del premio, sin menoscabo del derecho de GSK a la reclamación pertinente por los perjuicios sufridos.

GSK se reserva la posibilidad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros, publicando las modificaciones en la página web: <https://es.gsk.com/es-es/innovacion-responsable/>

La composición del jurado puede ser modificada, en cuyo caso GSK lo notificará oportunamente.

Ante cualquier duda o consulta, por favor, póngase en contacto con GSK en el siguiente mail: tca_dptocomunicacion@gsk.com

7. Referencias

1. Global Asthma Report. Auckland, Global Asthma Network, 2018. Disponible en: globalasthmareport.org/Global_Asthma_Report_2018.pdf
2. Global Strategy for the Diagnosis, Management and Prevention of COPD, Global Initiative for Chronic Obstructive Lung Disease (GOLD 2021). Disponible en: <http://goldcopd.org>
3. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. World Health Organization. Disponible en: [Enfermedad pulmonar obstructiva crónica \(EPOC\) \(who.int\)](https://www.who.int/es/emergencias/enfermedad-pulmonar-obstructiva-cronica)

GSK